

ORDENANZA Nº 183 - HCDCDLP- 2014
LICENCIA SR. INTENDENTE

Ciudad de La Punta 25 de marzo de 2014.-

VISTO:

El pedido de licencia presentado por el Sr. Intendente de la Municipalidad de La Punta, Dr. Dario Rosas Curi, y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Intendente ha solicitado licencia desde el día 26 de marzo al día 02 de abril de 2014, pudiendo presentarse antes, suspender o interrumpir, según la necesidad de la administración municipal, dando aviso en cualquiera de los casos al H.C.D.C.D.L.P. -

Por ello y en uso de sus atribuciones;

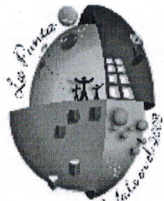
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el pedido de licencia presentada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de La Punta, Dr. Dario Rosas Curi, desde el día 26 de marzo al 02 de abril de 2014, pudiendo presentarse antes, suspender o interrumpir, según la necesidad de la administración municipal, dando aviso en cualquiera de los casos al H.C.D.C.D.L.P.-

Art. 2º: Mientras dure la licencia solicitada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de La Punta, Dr. Dario Rosas Curi, El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Luis Gustavo Calderón, estará a cargo del Ejecutivo Municipal.-

Juana E. Riva
CONCEJAL
H.C.D. La Punta

Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

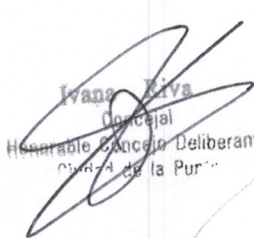


Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad De La Punta
San Luis-Argentina

ORDENANZA N° 183 - HCDCDLP- 2014
LICENCIA SR. INTENDENTE

Art. 3: El Presidente del HCDCDLP delega a la Vicepresidente, Concejál Rosa Ester Pereira la PRESIDENCIA de HCDCDLP mientras dure su licencia según lo estipulado en el art. N° 25 de la Ordenanza N° 10 HCDCDLP-2008.-

Art. 4: De Forma.-


Ivana Riva
Concejál
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Rosa Ester Pereira
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Sergio R. Porporatto
Concejál
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta